



### NOTICIA-IDEAS CENTRALES

**PROABORTISTA Y CONTRARIO A LA SOBERANÍA NACIONAL DE LOS ESTADOS. One of Us denuncia la maldad del informe Matic y pide al parlamento europeo que lo anule.** INFOCATÓLICA. 16jun21.

<https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=40819>

#### Citas textuales

El informe Matic, presentado ante la comisión de Igualdad y Mujer del Parlamento Europeo, se inmiscuye en competencias exclusivas de los Estados miembros como la salud y la educación e intenta transformar el aborto en un derecho humano fundamental. La plataforma One of Us ha advertido que «carece de todo rigor profesional» y «extralimita las competencias de la Unión Europea».

El informe, ampliamente criticado por numerosas organizaciones de la sociedad civil, ha sido redactado por el eurodiputado socialista croata Fred Matic y es el segundo intento del ala izquierda de la Eurocámara de imponer la polémica ideología de género a nivel europeo, tras el sonado fracaso de su predecesor en 2013, el informe Estrela, tumbado por la mayoría del Parlamento por su radicalidad y su intento de invadir competencias exclusivas de los Estados.

Aunque se desconoce la fecha precisa de la votación de este informe, es probable que la misma tenga lugar la próxima sesión plenaria que se celebra los días 23 y 24 de junio.



Parlamento Europeo

Es por ello que la Federación Europea One Of Us ha hecho público un comunicado en el que advierten que el informe Matic «no defiende los derechos humanos, porque el aborto no es un Derecho humano. Nunca lo ha sido y nunca lo será». No ha sido reconocido por ninguna declaración ni por ningún tribunal internacional como tal derecho humano».

One of Us asegura el informe «extralimita las competencias de la Unión Europea (UE), abordando cuestiones como la salud, la

### COMENTARIOS

El eurodiputado socialista croata Fred Matic presentó ante la comisión Igualdad y Mujer de la Unión Europea un informe donde pretende justificar el aborto como un «derecho humano fundamental».

La plataforma «One of Us» alerta sobre la falta del rigor profesional en este informe y de que se extralimita en cuanto a su propuesta, pues invade la soberanía de las naciones miembros de la Unión, en funciones que les corresponde solo a cada país.

Pero el problema central es querer presentar al aborto como un derecho fundamental, lo cual va desde lo ilógico hasta lo demoniaco.

El primer argumento es de tipo religioso. Quien da la vida es el único que puede terminarla. Dios es el dador de vida y sólo a Él le corresponde decidir cuándo vendrá la muerte. Y el don de Dios es la Vida, no lo contrario.

La vida tiene una finalidad que trasciende la existencia del hombre. Dios nos da la vida, pero como una oportunidad para alcanzar la eternidad en su gloria.

Desde el punto legal, y según el texto de los derechos humanos<sup>1</sup> de la ONU, el Derecho a la vida es el más importante entre todos los derechos humanos. De hecho, aparece en primer lugar en la lista de Derechos Humanos. Textualmente dice:

*Toda persona tiene derecho a que su vida sea respetada. Este derecho debe conceptualizarse en dos sentidos: a) Como una obligación para el Estado de respetar la vida dentro del ejercicio de sus funciones; b) Como una limitación al actuar de los particulares, para que ninguna persona prive de la vida a otra.*

¿Qué nos dice ese derecho? Dos cosas básicas: Que el Estado debe garantizar el derecho a la vida y que nadie puede quitar la vida a otra persona.

Si lo queremos entender en su interpretación más simple, clara y directa, el aborto atenta contra este derecho, pues el ser engendrado se caracteriza por tener vida. Entonces, el aborto no debiera ser aprobado legalmente, ni tolerado, sino

<sup>1</sup> CNDH México. ¿Qué son y cuáles son los Derechos Humanos? Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>

educación sexual y la reproducción, así como el aborto y la educación, que son poderes legislativos de los Estados miembros y no competencias de la UE».

Igualmente advierten que «los principios y fundamentos europeos del respeto de los derechos humanos, el estado de derecho, las tradiciones de los ciudadanos europeos y la soberanía de los Estados miembros son inherentes a las raíces y principios de la Unión Europea. Si estos valores son olvidados o pisoteados, la Unión Europea pierde el sentido que ha tenido desde su fundación, convirtiéndose en un totalitarismo frente a nuestra convivencia».

One of Us constata que el informe Matic «viola la dignidad de la mujer, proponiendo la anticoncepción y el aborto en lugar de la maternidad. Este informe crea un mensaje de UE que socava la dignidad y la singularidad de las mujeres como madres. En lugar de ofrecer verdaderas alternativas a las mujeres que están esperando un hijo, informándolas adecuadamente y como se espera en cualquier campo sanitario o farmacológico, les ofrece la eliminación del hijo que está en su útero como opción única o preferencial. Esto atenta directamente a la dignidad de la mujer en su maternidad y también afecta el derecho a la objeción de conciencia».

«Los ciudadanos europeos exigen a las instituciones europeas que trabajen en la solución de los problemas que surgen en nuestra sociedad sin imposiciones ideológicas», subraya el comunicado.

Por último One of Us solicita al Parlamento Europeo «que anule este informe tan inicuo y sorprendente. Como ciudadanos europeos comprometidos con la salud de las mujeres de diferentes edades, pedimos a nuestros representantes parlamentarios europeos una reformulación urgente de este asunto».

condenado, tal y como aparecía en la mayoría de las constituciones nacionales, pues es una forma de homicidio.

Debido a la presión de los grupos abortistas, se ha incluido en los Derechos humanos promovidos por la ONU un área más: Los derechos sexuales y reproductivos. Este derecho está enunciado de la manera siguiente:

*Toda persona tiene derecho a que sea respetada su identidad de género y a ejercer su sexualidad con plena libertad, seguridad y responsabilidad.*

*Las personas tienen el derecho a decidir de manera libre e informada el número de hijos que deseen tener y el espaciamiento de los mismos.*

¿Qué es lo que nos indica?

Primero, promueve la ideología de género, a sabiendas que ésta es una tendencia ideológica-política que no tiene sustentos ni en la naturaleza ni en la ciencia. Pero es un tema para tratarse en otro momento

Segundo, que las personas tienen derecho a ejercer su sexualidad y decidir libremente sobre el número de hijos que desean tener. Pero todo derecho supone un deber. Si se ejerce un derecho, se acepta una responsabilidad.

Aunque el rechazar los hijos que Dios da a las familias ya implica un problema moral y religioso, este “derecho sexual” en ningún momento afirma que puede asesinarse al hijo ya concebido, aunque no sea deseado.

Por otra parte, los derechos guardan una jerarquía. Tenemos derechos primordiales y otros que se derivan de éstos. Los Derechos sexuales y reproductivos no pueden tener mayor jerarquía que el Derecho a la vida.

## Inglaterra rompió su récord de abortos durante la pandemia. INFOVATICANA. 16jun21.

<https://infovaticana.com/2021/06/16/inglaterra-rompio-su-record-de-abortos-durante-la-pandemia/>

### Citas textuales

Un nuevo informe del gobierno de Reino Unido reveló que el año pasado se dio un nuevo récord de abortos en Inglaterra y Gales, un “aumento devastador” desde que se legalizó la práctica.

El 10 de junio, el Departamento de Salud y Atención Social de Reino Unido publicó un informe estadístico que registra que en 2020 se realizaron 210.860 abortos en Inglaterra y Gales, el número más alto desde que se introdujo la Ley del Aborto en 1967.

La aprobación del aborto en casa, con el uso de drogas abortivas, desencadenó en Inglaterra y Gales una cantidad récord de abortos en el último año.

El Departamento de Salud y Atención Social de Reino Unido publicó un informe estadístico que registra que en 2020 se realizaron 210.860 abortos en Inglaterra y Gales.

Independientemente de las explicaciones técnicas, estamos hablando de casi un cuarto de millón de víctimas inocentes nada más en el Reino Unido, y en un solo año.

A la fecha (17 de junio de 2021) el sitio oficial COVID-19 Dashboard<sup>2</sup> que es administrado por el Center for Systems Science and Engineering (CSSE) y la Johns Hopkins University (JHU) reporta que el número de muertes por Covid en Inglaterra es de 128.000, apenas un poco más del

<sup>2</sup> COVID 19. DASHBOARD. Center for Systems Science and Engineering (CSSE) y la Johns Hopkins University (JHU). Recuperado DE:  
<https://www.arcgis.com/apps/dashboards/bda7594740fd40299423467b48e9ecf6>

Un grupo provida dijo que la cifra indica un aumento de 1.341 abortos en relación al récord anterior en 2019; y afirmó que se trata de “un aumento devastador” desde que el gobierno de Reino Unido permitió en el marco de la pandemia del COVID-19, que las mujeres inglesas hasta las 10 semanas de embarazo abortaran en sus casas utilizando medicamentos.

Michael Robinson, miembro de Society for the Protection of Unborn Children (Sociedad para la Protección del Niño por Nacer) (SPUC) dijo que “las cifras de este año muestran un aumento devastador en el número de abortos. Las



estadísticas revelan una pérdida catastrófica de vidas por nacer como resultado de la peligrosa política del gobierno sobre el aborto”.

El Departamento de Salud y Atención Social también señaló que en 2020 se realizaron 3.083 abortos por motivos de discapacidad. Al respecto, la organización benéfica Right to Life UK dijo que 693 de estos abortos se realizaron por el síndrome de Down, lo que representa un aumento en relación al 2019, donde se abortaron 656 bebés con esta condición.

Asimismo, la organización provida destacó que el informe revela que se realizaron 35 abortos a causa de labio leporino o paladar hendido, y precisó que ambas condiciones pueden modificarse con cirugía.

La organización benéfica también destacó que se realizaron 65 procedimientos de “terminación selectiva”, que se da cuando los médicos realizan el aborto de un feto de una madre que espera varios bebés.

“Es una tragedia nacional que 210.860 vidas se perdieran a causa del aborto en Inglaterra y Gales el año pasado. Cada uno de estos abortos representa un fracaso de nuestra sociedad para proteger la vida de los bebés en el útero y un fracaso en ofrecer un apoyo total a las mujeres con embarazos no planeados”, dijo Catherine Robinson, portavoz de Right to Life UK.

“El año pasado nos unimos como nación e hicimos grandes sacrificios para proteger a las personas vulnerables del COVID-19. Lamentablemente, al mismo tiempo que protegemos a un grupo de personas vulnerables, nosotros, como sociedad, también hemos terminado con miles de vidas vulnerables jóvenes a través del aborto”, agregó.

50% de las muertes por aborto. La verdadera pandemia es el aborto.

Pero hay unas preguntas que es necesario responder. ¿Por qué el aborto es promovido por diversas organizaciones internacionales como la ONU? ¿Por qué se destinan tantos recursos a esta práctica?

Podemos aventurar algunas explicaciones:

1. Hay una tendencia a considerar que estamos en un grave problema de sobre población, con las consecuencias de que llegaremos a un día en que no habrá suficiente alimento para todos.

Esta teoría ha sido impulsada por grupos ligados con un “Gobierno Mundial” desde hace casi un siglo. La solución para ellos es disminuir la población, y el aborto es una opción directa, así como la eutanasia y el suicidio asistido.

La población aumenta, es cierto, pero estamos en un punto de desaceleración demográfica, lo que significa que los índices de natalidad van a la baja. En algunos países, sobre todo europeos, la natalidad es inferior a la tasa de reemplazo, es decir, al número de nacimientos requeridos para mantener estable la población, que es de 2.1 hijos por mujer en edad fértil, no se alcanza. En España, Italia y Grecia es de alrededor de 1.3 y prácticamente no encontramos países que alcancen la cifra de reemplazo<sup>3</sup>.

Respecto al problema de los alimentos, tampoco es exacto. La cantidad de alimentos que se producen el mundo es suficiente -con mucho- para alimentar la población mundial. El problema es la distribución, pues entre el 70% y el 80% de los productos son destinados a los países más ricos. Y los desperdicios son incalculables.

Además, los avances en la tecnología de alimentos permiten una mejora cuantitativa y cualitativa que sin duda resolverá el déficit. Lo que hace falta es una distribución más justa.

Parece que la tesis de la sobre población sostenida por el “Gobierno Mundial” es el principal motivo para fomentar el aborto y por ello le dedican multimillonarias cifras para favorecerlo. Desde luego, las campañas abortistas son selectivas. Interesa más detener la tasa de nacimientos en algunos países de África y América Latina.

2. Paralela a esa tesis está la del “calentamiento global”, que entre otras cosas supone que el hombre es el principal causante del incremento global de la temperatura, debido a un uso irracional de los recursos, especialmente los combustibles. De hecho, afirman, que es el mayor “depredador” ambiental y que viola los “derechos” de los

<sup>3</sup> Sánchez, A. 12 de marzo de 2019. El País. La Europa del Sur tiene cada vez menos hijos. En: [https://elpais.com/sociedad/2019/03/12/actualidad/1552388916\\_941343.html](https://elpais.com/sociedad/2019/03/12/actualidad/1552388916_941343.html)

El Gobierno realizó una consulta para determinar la posibilidad de que las nuevas normas que permiten a las mujeres abortar con medicamentos en el hogar sean permanentes.

A inicios de junio, Mons. John Sherrington, obispo encargado del área relacionada a temas provida de la Conferencia Episcopal de Inglaterra y Gales, reafirmó el pedido de la Iglesia de que se revoque la medida temporal que permite realizar abortos en casa.

demás seres de la naturaleza -aún los virus- para sobrevivir. Por lo que será necesario disminuir el impacto del hombre sobre la naturaleza, y esto implica, reducir la población de la especie humana.

3. El decaimiento de la fe y de la moral en la sociedad ha provocado que se promueva “vivir plenamente la sexualidad”, sin trabas morales o legales, pero sin asumir las responsabilidades por procrear y educar a un hijo. Es más sencillo eliminarlo. Y, además, hacerlo “legalmente”. Mejor aún, con recursos del Estado.

## India: el aborto selectivo ha eliminado a 22 millones de niñas en 30 años. INFOVATICANA. 06jun21.

<https://infovaticana.com/2021/06/06/india-el-aborto-selectivo-ha-eliminado-a-22-millones-de-ninas-en-30-anos/>

### Citas textuales

Un nuevo estudio de Lancet ratifica, por desgracia, que la tendencia está en aumento: los abortos de niñas han aumentado un 60% entre 2007 y 2016.

El aborto selectivo de niñas sigue aumentando en la India. Si partimos de la base de que la distribución natural de los sexos en el gigante asiático de 1.300 millones de habitantes es de 950 mujeres por cada 1.000 hombres, se deduce que en los treinta años que van de 1987 a 2016 «faltan» 13,5 millones de niñas. Pero si haciendo una estimación más creíble se asume que la distribución natural es, en realidad, de 975 mujeres por cada 1.000 hombres, llegamos a la exorbitante cifra de 22 millones de niñas desaparecidas «debido al aborto selectivo».

El aborto selectivo ha aumentado en un 60%. Las cifras proceden de un nuevo estudio publicado el 8 de abril en Lancet. Según la investigación realizada, la tendencia se agrava: si en la década 1987-1996 faltaban 3,5 millones de niñas (con un desglose de 950 mujeres por cada 1.000 hombres), entre 2007 y 2016 faltan hasta 5,5 millones, es decir, un 60% más.

Los abortos selectivos de niñas «han aumentado en casi todos los estados de la India» y se producen sobre todo en familias donde ya hay una niña.

La eliminación de las niñas, especialmente si son concebidas tras el nacimiento de otro hijo, «es más común en las familias más ricas y educadas que en las pobres», continúa el estudio. «El aborto selectivo de niñas es una de las formas más graves de discriminación de género», lo que conlleva un aumento del número de hombres «que querrían pero no consiguen encontrar pareja lo que lleva, en consecuencia, a un aumento en los casos de violencia contra las mujeres».

El genocidio de las niñas fue denunciado en 2010 por una famosa portada de The Economist que titulaba: «¿Qué ha pasado con cien

Los países en los que debido a la cultura o a la religión minusvaloran a la mujer, donde los sistemas que aseguran la alimentación son precarios, son los más afectados por el aborto selectivo; deciden eliminar a las mujeres para tener en los varones una opción de mejora económica. Tal es el caso muy notorio de la India y de China, en el que por décadas se han eliminado mediante el aborto, a mujeres.

Pero esta manipulación de la natalidad debido al sexo del niño por nacer ya está afectando a estas naciones. El caso de la India, un país de 1,300 millones de habitantes, ya se tiene un déficit de alrededor de 20 millones de niñas, que afecta el equilibrio demográfico, por la reducción de los nacimientos, debido a que el número de esposas y madres se ve disminuido en poco más del 10%.



### Algunas de las consecuencias:

- Es una grave discriminación para las mujeres, pues su posibilidad de vivir en menor.
- El número de hombres “que querrían, pero no consiguen encontrar pareja, lleva, en consecuencia, a un aumento en los casos de violencia contra las mujeres”.
- Se producen sobre todo en familias donde ya hay una niña.

Cualquier cambio en las leyes naturales establecidas por Dios tiene consecuencias. Y parece que este problema es sólo la punta del iceberg.

millones de niñas?». La revista documentó la gravísima situación de países como la India y China.

¿Qué espera la ONU para intervenir? El estudio publicado en Lancet demuestra que no es así: el aborto selectivo de niñas en la India continúa y va en aumento. ¿Cuándo se darán cuenta las Naciones Unidas y las organizaciones feministas de la ausencia de estos 22 millones de niñas?

**«NUNCA FIRMARÉ UN PROYECTO DE LEY QUE IMPLIQUE LA AUTORIZACIÓN DE UN ASESINATO». El presidente de Malta asegura que dimitiría antes de firmar una ley de despenalización del aborto.** 20may21.

<https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=40607>

#### Citas textuales

George Vella, médico que ocupa la presidencia del Malta desde 2019, ha dicho esta semana que preferiría dimitir antes que firmar un proyecto de ley que despenalice el aborto.

«**Nunca firmaré un proyecto de ley que implique la autorización de un asesinato**», dijo Vella, según el Times of Malta.

«No puedo impedir que el ejecutivo decida, eso le corresponde al parlamento. Pero tengo la libertad, si no estoy de acuerdo con un proyecto de ley, de dimitir e irme a casa, no tengo ningún problema en hacerlo».

Vella ha hecho estas declaraciones después de que la diputada independiente Marlène Farrugia presentara el 12 de mayo en el Parlamento maltés **un proyecto de ley para despenalizar el aborto**, el primero de este tipo en el país mediterráneo.

El proyecto de ley propone la supresión de tres artículos del código penal de Malta, en virtud de los cuales cualquier persona que solicite o ayude a practicar un aborto puede ser condenada a hasta **tres años de prisión**, aunque los procesamientos son poco frecuentes.

Preguntado sobre si cree que hay casos en los que el aborto debería estar permitido, el presidente de 79 años dijo: «**Se ha matado o no se ha matado, no puede haber una muerte a medias. Soy muy claro, no hay peros**».

Más del 90% de la población de Malta está bautizada como católica. Los dos principales partidos de Malta, país insular en el Mediterráneo con una población de medio millón de personas, han manifestado su oposición al proyecto de ley, pero por diversas razones.

El Partido Laborista dijo que estaba abierto a debatir la despenalización, pero no quería someterlo a votación parlamentaria.

El Partido Nacionalista dijo que nunca estaría a favor de la despenalización porque defiende el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte.

George Vella, médico que ocupa la presidencia del Malta desde 2019, ha dicho esta semana que preferiría dimitir antes que firmar un proyecto de ley que despenalice el aborto.

*«Nunca firmaré un proyecto de ley que implique la autorización de un asesinato».*

*“No puedo impedir que el ejecutivo decida, eso le corresponde al parlamento. Pero tengo la libertad, si no estoy de acuerdo con un proyecto de ley, de dimitir e irme a casa, no tengo ningún problema en hacerlo».*

Le preguntaron además si algún tipo de aborto estaría justificado, a lo que contestó de forma tajante:

*«Se ha matado o no se ha matado, no puede haber una muerte a medias. Soy muy claro, no hay peros».*



George Vella, presidente de Malta

Aunque se trate de una nación pequeña, resulta gratificante ver como su presidente, un médico que conoce bien el problema del aborto, actúa siguiendo una línea acorde con los principios legales, pero sobre todo, cristianos.

---

**“He aplicado la ley como corresponde”, dice juez que suspendió ley del aborto en Argentina. ACIPRENSA.** Por Giselle Vargas. 11jun21 <https://www.aciprensa.com/noticias/he-aplicado-la-ley-como-corresponde-dice-juez-que-suspendio-ley-del-aborto-en-argentina-27475>

#### Citas textuales

“He cumplido con mi deber y he aplicado la ley como corresponde”, expresó el juez federal de Mar del Plata (Argentina), Alfredo López, que ordenó suspender la aplicación de la ley del aborto en todo el país.

El ciudadano Héctor Adolfo Seri, con el patrocinio del abogado Mauro D’ipolito Blancat, presentó un recurso de amparo ante el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 de Mar del Plata para que declare la inconstitucionalidad de la ley del aborto, aprobada el 30 de diciembre de 2020 por el Congreso de la Nación.

Sin embargo, el juzgado se declaró incompetente y la causa recayó en el juez Alfredo López a cargo del Juzgado Federal N°4 de Mar del Plata.

El juez acogió la solicitud y el 7 de junio emitió un dictamen que suspendió la aplicación de la ley del aborto en el país, al señalar que trasgrede los pactos internacionales a los que adhirió el Estado en defensa de la vida desde la concepción.

En conversación con el programa radial A Viva Voz el 9 de junio, López dijo que si bien es católico y tiene una postura de defensa de la vida, es una condición que “no tiene porqué influirle a un juez al momento de resolver”.

Se ha resuelto “conforme a la Constitución, de los tratados internacionales y de toda la normativa, que en la Argentina no es precisamente abortista. Esta ley va contra todo el bloque normativo de la nación que es en defensa del niño por nacer”, denunció.

Al respecto, la ministra de Géneros, Mujeres y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta, publicó en su cuenta de Twitter que el Estado apelará la decisión del juez, pues asegura que la ley del aborto “no solo es una norma legítima democráticamente, sino que además tiene una solidez convencional inobjetable”.

El juez Alfredo López dijo que “mientras esté vigente la medida cautelar, se debe cumplir”. Aun así, “no soy optimista en cuanto al cumplimiento de la ley porque hemos visto innumerables fallos judiciales que el gobierno no cumplió y desobedeció flagrantemente”.

“No se puede esperar otra cosa de la gente que responde a una ideología globalista que quiere imponer una agenda ajena a nuestros valores cristianos, tradicionales de defensa de la familia, de la vida, de los niños. Es una lucha desigual, pero quienes confiamos en que la verdad más tarde o temprano se va a imponer, continuamos en esta lucha”, precisó López.

Otro caso más de honestidad profesional y de testimonio de fe cristiana.

El juez argentino Alfredo López a cargo del Juzgado Federal N°4 de Mar del Plata, recibió un caso de juicio de amparo de otro juzgado que se declaró incompetente, contra la reciente “Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo”

El juez acogió la solicitud y el 7 de junio emitió un dictamen que suspendió la aplicación de la ley del aborto en el país, al señalar que trasgrede los pactos internacionales a los que adhirió el Estado en defensa de la vida desde la concepción.

*Se ha resuelto “conforme a la Constitución, de los tratados internacionales y de toda la normativa, que en la Argentina no es precisamente abortista. Esta ley (del aborto) va contra todo el bloque normativo de la nación que es en defensa del niño por nacer”.*

Al ser cuestionado sobre si su filiación religiosa le orientó a tomar esa decisión, el juez contestó que, si bien es católico y tiene una postura personal en defensa de la vida, al momento de aplicar la ley, no tienen por qué influir. *“He cumplido con mi deber y he aplicado la ley como corresponde”*.



Juez Alfredo López Calleja

Claro que el problema de la ley abortista no está resuelto, pero hay fundamentos legales para defender la vida. Es de esperarse que los movimientos abortistas impugnen esta decisión.

Un comentario que hace “ruido” como muchos otros términos usados por los abortistas. No se trata de una sola “interrupción” del embarazo. Muchos procesos se interrumpen y luego se reanudan, por ejemplo, la corriente eléctrica. Pero en el caso del aborto no hay nada que reanudar. El término propio es eliminar, matar o asesinar